



ORDENANZA NÚM. 34

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR Y ATEMPERAR A LA LEY 107 2020 CODIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO LA ORDENANZA NÚMERO 23 SERIE 2006-2007 PARA ESTABLECER EL REGLAMENTO DE ASCENSOS ESPECIALES POR MERITO Y/O HEROISMO HASTA EL RANGO DE TENIENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Lares cuenta con un excelente equipo de trabajo de la Policía Municipal que día a día laboran con ahincó y valor para salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: El 14 de enero de 2007 se aprobó el Reglamento 1042 de Ascenso especiales por mérito y/o heroísmo hasta el rango de Teniente.

POR CUANTO: Cambios y derogaciones en las leyes utilizadas en la **Base Legal** se hace necesario enmendar dicho reglamento.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 01: Enmendar y atemperar a la Ley 107 2020 Código Municipal de Puerto Rico la Ordenanza Número 23 Serie 2006-2007 para establecer el Reglamento de Ascensos Especiales por Mérito y/o Heroísmo hasta el rango de Teniente.

SECCIÓN 03: **Se enmienda el Título para que lea: Reglamento de Ascensos Especiales por Mérito y/o Heroísmo hasta el Rango de Capitán.**

SECCION 04: En el Artículo 5 se cambiará en cualquier oración que aparezca la palabra Teniente por la palabra **Capitán**.

SECCION 05: Las demás disposiciones del Reglamento permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 06: Se atempera el Artículo 2. Base Legal para que lea como sigue:

Este Reglamento se promulga en virtud de la facultad que confiere la Ley 107 del 14 de agosto 2020, según enmendada y mejor comida como el Código Municipal de Puerto Rico.

SECCIÓN 07: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por el Presidente, la Secretaria, y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 08: Copia de esta ordenanza será remitida al Departamento de Estado, Oficina de Recursos Humanos y demás agencias concernidas municipales y estatales.

DA
XWJ
FAR

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico a los 17 días del mes de mayo de 2023.



Hon. Jorge Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 18 días del mes de mayo de 2023.


Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO**:

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 34 Serie 2022-2023 Titulada: **PARA ENMENDAR Y ATEMPERAR A LA LEY 107 2020 CODIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO LA ORDENANZA NÚMERO 23 SERIE 2006-2007 PARA ESTABLECER EL REGLAMENTO DE ASCENSOS ESPECIALES POR MERITO Y/O HEROISMO HASTA EL RANGO DE TENIENTE; Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sexta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria 2023 celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2023 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Hon. Eduardo Ortiz Pérez
Hon. Maritza Durán Cruz
Hon. Migdalia Robles Pérez
Hon. Betzaida Quintana López
Hon. David González Rivera

Hon. Edgardo Ramos Álvarez
Hon. María O. Beltrán Acevedo
Hon. Nelson Ramos Álvarez
Hon. Leonardo Alicea Quiles
Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas
Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

Honorables Ausentes: 01 (excusado)

Hon. Christian Tellado Badillo

Votación:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 00
ABSTENIDOS: 00

Firmada por el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez el 18 de mayo de 2023.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal. en Lares, Puerto Rico, el 18 de mayo de 2023.

Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Sello Oficial